

Núm. Finca	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR
150	José Saniger Riger	Olivar	720
151	Angustias Prados Jimenez y Hnos.	olivar	2.540
152	Francisco Herrera Pérez y Hnos.	Cereal	2.250
153	Antonio García Manzanares	Cereal	2.330
154	Angustias Prados Jiménez y Hnos.	Olivar	1.080
155	Candida Rubio Puertas	Olivar	2.080
156	Diego Toledo Martínez	Cereal	1.530
157	José Eisman Pérez	Cereal	3.980
158	Francisco Herrera Pérez	Olivar	3.660

TERMINO MUNICIPAL DE VILCHEZ

159	Luis Pérez Martos y Hnos.	Olivar	4.020
160	Luis López Martos y Hnos.	Olivar	7.200
161	Francisco Jiménez Pasquau	Erial	1.395
162	José Auladell Mombian	Olivar	755
163	José Auladell Mombian	Cereal	5.150
164	Mariano Auladell Mombian	Cereal	3.540
165	Mariano Auladell Mombian	Cereal	765
166	José Auladell Mombian	Cereal	1.045
167	José Auladell Mombian	Cereal	6.925
168	Mariano Auladell Mombian	Cereal	1.685
169	Mariano Auladell Mombian	Cereal	4.740
170	Mariano Auladell Mombian	Cereal	1.610
171	Mariano Auladell Mombian	Olivar	6.870
172	Mariano Auladell Mombian	Cereal	1.545
173	Roqué Jiménez Rodríguez	Cereal	1.050
174	Roqué Jiménez Rodríguez	Cereal	24.720
175	Juan Pablo Jiménez Pasquau	Cereal	3.010
176	Juan Pablo Jiménez Pasquau	Cereal	570
177	Juan Pablo Jiménez Pasquau	Cereal	370
178	Juan Pablo Jiménez Pasquau	Cereal	4.180
179	Juan Pablo Jiménez Pasquau	Cereal	1.345
180	Juana Moreno Coronas	Cereal	90
181	Isabel y León Marín Palomares	Cereal	670
182	Isabel y León Marín Palomares	Cereal	420
183	Juana Moreno Coronel	Cereal	435
184	Juana Moreno Coronel	Olivar	5.910
185	Juana Moreno Coronel	Cereal	4.855
186	Isabel y León Marín Palomares	Olivar	1.530
187	Isabel y León Marín Palomares	Olivar	2.550
188	Isabel y León Marín Palomares	Cereal	190
189	Juan Arguella Pasquau	Cereal	1.960
190	Juan Arguella Pasquau	Cereal	1.305
191	María Paz Higuera Pasquau	Cereal	1.120
192	Juan Arguella Pasquau	Cereal	1.265
193	Juan Pablo Higuera Pasquau	Cereal	10.940
194	María Paz Higuera Pasquau	Estacas	5.385
195	María Paz Higuera Pasquau	Olivar	13.160

TERMINO MUNICIPAL DE UBEDA

196	Victoria Fernández Cerquella	Olivar	450
197	Juan Cerquella Pasquau	Olivar	8.055
198	María Paz Higuera Pasquau	Olivar	1.280
199	Guadalupe Higuera Pasquau	Monte Bajo	25.740
200	Guadalupe Higuera Pasquau	Olivar	4.605
201	Dolores Saro Eguilior	Olivar	720
202	Dolores Saro Eguilior	Olivar	810

Jaén, 11 de mayo de 1995.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

RESOLUCION de 25 de mayo de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a la Empresa Vicons, SA, para la recepción definitiva de la obra que se cita. (H-86/060-V).

Desconociéndose el domicilio social actual de la empresa Constructora Vicons, SA, adjudicataria de las obras de edificación de 46 viviendas de Promoción Pública en la localidad de Moguer (Huelva), promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía

al amparo del expediente H-86/060-V, por el presente anuncio se cita a la misma para que se persone en el lugar de las obras el día 4 de julio de 1995 a las 11,30 horas de la mañana, para intentar nuevamente la Recpción Definitiva. La persona que acuda a este acto deberá acreditar la representación legal que ostenta.

Lo que se hace público como citación a la mencionada empresa.

Huelva, 25 de mayo de 1995.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

RESOLUCION de 26 de mayo de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública la relación de los afectados por la obra que se cita. (2-SE-326).

Obra: 2-SE-326. «Acondicionamiento de la CC-430 de Palma del Río a Osuna por Ecija, del P.K. 11 al 30».

Habiéndose aprobado con fecha 14 de febrero de 1995 por la Consejería de Obras Públicas y Transportes el proyecto para la obra arriba referenciada, lo que conlleva la declaración de utilidad pública prevista en la L.E.F., y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en la subsiguiente relación, se abre un período de información pública, durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y comprobación en esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Plaza de España, Puerta de Navarra, Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 26 de mayo de 1995.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RELACION QUE SE CITA.

FINCA	PROPIETARIO	TERRENO	SUPERFICIE M2
TERMINO MUNICIPAL DE ECIIJA			
1	Miguel Calleja García C/ Diputación, 15 - ECIIJA -	CR-02	1.510
2	Mª Angeles Martínez Paez C/ Alberto Alcocer, 31 - ECIIJA -	CR-02	1.280
3	Francisco Ariza Hidalgo C/ Guadalpatena, 50 - ECIIJA -	CS-03	1.510
4	Emilio Palma González C/ Ancha, 20 - ECIIJA -	CR-02	1.940
5	Carmen Bustos Tellez Girón C/ Cuba, 5 - SEVILLA -	CR-03	3.450
6	José Palma González C/ Espíritu Santo, 8 - ECIIJA -	CR-02	2.860
7	Rafael Ruiz Caballos C/ Diputación, 43 - ECIIJA -	CR-03	1.320
8	Rafael Ruiz Caballos C/ Diputación, 43 - ECIIJA -	CR-03	315
9	José Reyes Ruiz C/ General Weyler, 6 - ECIIJA -	CR-03	4.040
10	José Reyes Ruiz C/ General Weyler, 6 - ECIIJA -	CR-03	1.510
11	Blanca y Rosario Rojas Solis Avda. República Argentina, 20 - SEVILLA -	CR-03	1.700

FINCA	PROPIETARIO	TERRENO SUPERFICIE M2	FINCA	PROPIETARIO	TERRENO SUPERFICIE M2
12	Blanca y Rosario Rojas Solís Avda. República Argentina, 20 - SEVILLA -	CR-03 2.415	62	Geraño Laguna Martín C/ Colonda, 1 - ECIJA -	CR-03 310
13	Blanca y Rosario Rojas Solís Avda. República Argentina, 20 - SEVILLA -	CR-03 440	63	Alberto Fernández Montaña Plaza España, 20 - ECIJA -	HR-02 425
14	Blanca y Rosario Rojas Solís Avda. República Argentina, 20 - SEVILLA -	CR-03 1.060	64	Manuel Delgado Ramos C/ Isla Vicardo - ECIJA -	CR-01 375
15	Ignacio Martínez Conradi C/ Ruiz de Alda, 5 - SEVILLA -	CR-03 2.030	65	Alberto Fernández Montaña Plaza España, 20 - ECIJA -	C-03 250
16	Ignacio Martínez Conradi C/ Ruiz de Alda, 5 - SEVILLA -	CR-03 660	66	Isidro Triguero Medina C/ Colonda - ECIJA -	HR-02 425
17	Ignacio Martínez Conradi C/ Ruiz de Alda, 5 - SEVILLA -	CR-03 2.430	67	Isidro y Andres Triguero Medina C/ Colonda - ECIJA -	HR-02 425
18	Angeles Caballero Florido C/ Ruiz de Alda, 2 - SEVILLA -	CR-3 1.700	68	Joaquín Soto Ceballos Ctra. Palma del Rio Km. 18'8 - ECIJA -	Jardín 525
19	Eloy y Hnos. Martínez Sagrera C/ Eduardo Dato, 8 - CORDOBA -	CR-2 520	CONSEJERIA DE CULTURA		
20	Eloy y Hnos. Martínez Sagrera C/ Eduardo Dato, 8 - CORDOBA -	CR-2 5.660			
21	Eloy y Hnos. Martínez Sagrera C/ Eduardo Dato, 8 - CORDOBA -	Monte Bajo 560	<i>ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se notifica la Resolución de 9 de marzo de 1995, por la que se incoa expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la Capilla que se indica, a los interesados en el mismo.</i>		
22	Eloy y Hnos. Martínez Sagrera C/ Eduardo Dato, 8 - CORDOBA -	Monte Bajo 320			
23	Eloy y Hnos. Martínez Sagrera C/ Eduardo Dato, 8 - CORDOBA -	Arboleda 550	I.- La Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, desarrolla una serie de mecanismos jurídico-administrativos y de conocimiento, cuyo objetivo es facilitar, esencialmente, la labor tutelar de la Administración de la Comunidad Autónoma sobre el Patrimonio Histórico de Andalucía.		
24	Jesús Ostos Ostos C/ Garcilazo, 9 - ECIJA -	Monte Bajo 1.190			
25	Jesús Ostos Ostos C/ Garcilazo, 9 - ECIJA -	CR-02 3.270	Desde esta perspectiva y con el fin de lograr una protección individualizada de los bienes que constituyen este Patrimonio, la citada Ley crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, la consulta y divulgación del mismo.		
26	Jesús Ostos Ostos C/ Garcilazo, 9 - ECIJA -	CR-02 1.460			
27	Manuel Ostos Ostos C/ Fdez. Pintado, 3 - ECIJA -	Improductivo 480	La formación y conservación del Catálogo queda atribuida a la Consejería de Cultura, a la que compete la redacción y custodia de la documentación correspondiente a los muebles, inmuebles y manifestaciones o actividades culturales que constituyen el Patrimonio Histórico Andaluz.		
28	Ana Mª Segrera Capdevilla C/ Eduardo Dato, 8 - CORDOBA -	CR-03 970			
29	Mª Victoria Segrera Capdevilla C/ Eduardo Dato, 8 - CORDOBA -	CR-03 3.120	II.- Por parte del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico se propone la inscripción en dicho Catálogo General de la Capilla de la Virgen del Puerto en Málaga.		
30	Mª Victoria Segrera Capdevilla C/ Eduardo Dato, 8 - CORDOBA -	CR-03 5.000			
31	Ana Mª Segrera Capdevilla C/ Eduardo Dato, 8 - CORDOBA -	Erial 360	El inmueble es uno de los pocos edificios del siglo XVIII que, tras muchos avatares urbanísticos e históricos, ha logrado sobrevivir hasta nuestros días. Ello le convierte en uno de los símbolos arquitectónicos más representativos de la historia de la ciudad de Málaga en dicha época.		
32	Ana Mª Segrera Capdevilla C/ Eduardo Dato, 8 - CORDOBA -	CR-02 960			
33	Ana Mª Segrera Capdevilla C/ Eduardo Dato, 8 - CORDOBA -	CR-02 1.280	El templo, ubicado en el Puerto, es fruto de la política ilustrada de la dinastía borbónica, cuyo afán de decoro y mejoras quedó plasmado en esta zona.		
34	Mª Coronada Reyes García C/ Real, 2 - FUENTE PALMERA -	CR-02 690			
35	José Mª Henz Reyes C/ Cava, 17 - ECIJA -	CR-02 2.910	En la actualidad, la capilla se encuentra cerrada y privada de culto. No obstante, merece ser reconocida como		
36	Julian Reyes Henz	CR-02 800			
37	Julian Reyes Henz	CR-02 1.340			
38	Jover Rodríguez Torres y Hnos. C/ Emilio Castelar, 38 - ECIJA -	Erial 350			
39	Jover Rodríguez Torres y Hnos. C/ Emilio Castelar, 38 - ECIJA -	CR-03 2.000			
40	Pilar Rguez. de Torres Escriban C/ España, 21 - ECIJA -	CR-01 5.140			
41	Alfonso y Hnos. Martell Fonseca C/ Emilio Castelar, 41 - ECIJA -	C-02 1.520			
42	Alfonso y Hnos. Martell Fonseca C/ Emilio Castelar, 41 - ECIJA -	CR-02 990			
43	Alfonso y Hnos. Martell Fonseca C/ Emilio Castelar, 41 - ECIJA -	CR-02 4.060			
44	Alfonso y Hnos. Martell Fonseca C/ Emilio Castelar, 41 - ECIJA -	CR-02 3.040			
45	Francisco Díaz Martínez Apdo. Correos, 109 - ECIJA -	CR-02 1.640			
46	Manuel Borja Muñoz C/ Miguel de Cervantes, 6 - ECIJA	CR-03 340			
47	Francisco Díaz Martínez Apdo. Correos, 109 - ECIJA	CR-02 1.090			
48	Hnos. Boceta Díaz C/ Zayas, 3 - ECIJA -	CR-02 2.460			
49	Alfonso y Hnos. Martell Fonseca C/ Emilio Castelar, 41 - ECIJA -	CR-02 1.410			
50	José Delgado Castillo C/ Mayor, 74 - ECIJA -	CS-3 1.190			
51	Salvador Manuel García Carmona C/ Carreras, 72 - ECIJA -	CR-03 210			
52	Manuel Delgado Portero C/ San Hermenegildo, 12 - ECIJA -	CS-03 910			
53	Alberto Fernández Montaña Plaza España, 20 - ECIJA -	C-02 1.020			
54	Susana Martínez Carvajal C/ Más y Prat, 28 - ECIJA -	CR-02 490			
55	Antonio García-García Segura C/ Carrera, 82 - ECIJA -	CR-02 1.170			
56	Alberto Fernández Montaña Plaza España, 20 - ECIJA -	C-02 3.830			
57	Mª del Valle Prado Domínguez C/ Santa María, 7 - ECIJA -	CR-01 80			
58	Mª Teresa Blazquez Farfán C/ El Lazareto, 10 - ECIJA -	CR-03 280			
59	Mª Teresa Blazquez Farfán C/ El Lazareto, 10 - ECIJA -	CR-03 925			
60	Mª del Valle Prado Domínguez C/ Santa María, 7 - ECIJA -	CR-01 70			
61	Francisco Laguna Martín C/ Valencia, 31 - ECIJA -	CR-01 200			